



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

771.- ORDEN N.º 5013 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, EJERCICIO 2016.

El Consejero de Hacienda y Administraciones, por Orden número 5013 de fecha 22 de julio de 2016, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica, ejercicio 2016, por importe total 44.620,08 euros (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON OCHO CÉNTIMOS DE EUROS), número de registros 386.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 28 de julio de 2016.
El/La Secretario Técnico,
P.A.
Gema Viñas del Castillo